

Código de expediente:

SOLICITUD DE ACCIONES HUMANITARIAS

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ACCIONES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES HUMANITARIAS 2024

I.DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre:

Tipo de Entidad:

CIF:

Domicilio social:

Código postal del domicilio social:

Teléfono:

Correo electrónico:

DATOS REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de identificador:

Identificador:

Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Cargo:

Correo electrónico:

2. PARTICIPANTES EN AGRUPACIÓN (si procede)

CIF	Nombre	Tipo de entidad

3.DATOS GENERALES

Código de expediente:

Título:

Tipo de solicitud:

País(es):

Índice de riesgo global INFORM 2024:

Sector prioritario:

Importe solicitado:

Duración (en meses):

Modalidad de ejecución:

a) **Ejecución directa:**

b) **Con socio/s local/es para cada país:**

Resumen del proyecto

La ONG va a realizar:

Evaluación externa

Auditoría

La justificación de las subvenciones se realizará obligatoriamente con informe auditor de cuentas. Si existen circunstancias excepcionales que imposibiliten esta modalidad de justificación para la intervención que aquí solicita, deberán acreditarse en este espacio.

La intervención es continuidad de otra subvencionada anteriormente por la AECID:

Indique año y convocatoria:

Indique lecciones aprendidas de la etapa anterior y justificación de la continuidad

Código de expediente:

4. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

1. Acepto que, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano a quien se dirige esta petición, consulte los datos consignados en esta solicitud y recabe aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Si el solicitante no otorga la autorización de consulta de los datos consignados en esta solicitud será necesario adjuntar la documentación que acredite la identidad de la entidad.

2. Declaro que, las copias de los documentos aportados de conformidad con el apartado 6.4 de la resolución de convocatoria, aportados en formato digital a través del formulario, son el reflejo veraz y exacto de la documentación original que se encuentra en poder de la entidad solicitante que lo acredita.

Código de expediente:

5.SECTORES

Sectores de actuación según CAD			Meta ODS (*)	Línea de acción del V Plan Director, para el sector y meta ODS dado	
Código del sector	Nombre del sector	% AOD del sector	Meta ODS	Línea de acción	Descripción de la línea de acción

Código de expediente:

6. ENTIDAD SOLICITANTE

6.1 ESTRUCTURA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y SU CONTRAPARTE (La información de este apartado debe de coincidir con la que se refleje en las memorias, auditorias o balances públicos de la entidad)

Número de personas con contrato laboral en la entidad (aportar datos desagregados por sexo):

Volumen total de ingresos de la entidad (cuantía en euros):

Volumen de fondos propios de la entidad (cuantía en euros) y aportación de cofinanciación. Capacidad de adelantar fondos para la operación en sus primeras fases para poder dar inicio a las actividades previstas: la capacidad de la organización de disponer de un porcentaje de cofinanciación igual o mayor al 10% del coste total de la intervención propuesta (fondos propios o de otros donantes)

Capacidad de adelantar fondos para la operación en sus primeras fases para poder dar inicio a las actividades previstas: la capacidad de la organización de disponer de un porcentaje de cofinanciación del coste total de la intervención propuesta (fondos propios o de otros donantes):

Volumen de financiación pública, incluyendo fondos europeos (cuantía en euros):

Ámbito geográfico de la entidad:

6.2 PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD



Código de expediente:

Enlaces a documentos estratégicos (órganos de dirección, memorias técnicas, documentos de rendición de cuentas, et.):

Código de expediente:

6.3 OTROS DOCUMENTOS

Disponibilidad de un documento de la entidad solicitante, elaborado por la propia entidad o asumiendo un texto ajeno, que recoja los principios éticos que orientan el trabajo de la organización, incluyendo normas de conducta que deben de observar todo su personal, incluidas normas frente abuso y explotación sexual, así como del sistema de control sobre el cumplimiento de dichas obligaciones y los mecanismos para tramitar las quejas que pudieran producirse. Breve descripción de la estrategia de género y la estrategia de medioambiente de la entidad.:

Indique si los socios locales disponen de documento propio que recoja los principios éticos que orientan el trabajo de la organización, incluyendo normas de conducta que deben de observar todos sus empleados/as, así como de sistemas de control sobre el cumplimiento de dichas obligaciones.:

Código de expediente:

7. SOCIOS LOCALES Y OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS (Si procede)

Identificador fiscal	Nombre	Tipo de socio local	País	Dirección

7.1 Explique brevemente el papel que desempeñan los socios locales indicados:

7.2 Indique las entidades que, sin gozar de la condición de "socio local", previsiblemente participen en la intervención y explique brevemente el papel que desempeñan:

7.3 Explique el papel de la entidad solicitante en aquellas intervenciones con ejecución a través de socio local:

Código de expediente:

8. EXPERIENCIA PREVIAY ESPECIALIZACIÓN

8.1 Experiencia previa de la entidad solicitante en intervenciones humanitarias similares (capacidad operativa real de la entidad y aporte de valor añadido y de especialización en el sector y el contexto de intervención propuesto, teniendo en consideración la capacidad de despliegue en la zona de intervención, la experiencia previa en acción humanitaria y presencia consolidada, capacidad técnica en los sectores de intervención propuestos y capacidad logística y de movilización de recursos humanos):

8.2 Experiencia previa del socio o socios locales y otras entidades colaboradoras y/o entidades agrupadas en intervenciones similares (si procede):

8.3 Experiencia previa conjunta (entidad solicitante/socio local y/o entidades colaboradoras y/o agrupadas) en intervenciones de similares (si procede):

9.JUSTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN

9.1 Análisis de contexto y diagnóstico de las necesidades de la población meta y causas de la vulneración de derechos, con enfoque de género. Se aportará información relevante y actualizada sobre los antecedentes y el contexto de la intervención, teniendo en cuenta las tres dimensiones medidas en el índice de riesgo INFORM 2024.:

9.2 Identificación de necesidades humanitarias, con enfoque de derechos humanos, género, medioambiente y diversidad cultural:

Código de expediente:

9.3 Análisis de alternativas de la intervención:

Código de expediente:

10. COLECTIVO META DE LA INTERVENCIÓN

10.1 Diagnóstico claro de las necesidades humanitarias del colectivo meta, indicando si son titulares de derechos, de responsabilidades o de obligaciones o combinaciones entre ellos), incluyendo descripción desagregada por sexo y edad, grupos de población, etc. Se incluirá un análisis de los riesgos y necesidades en violencia de género del contexto y de la propia intervención, evidencias de comunicación con autoridades locales.:

10.2 Formulación orientada a aliviar el sufrimiento de la población meta en coherencia con principios humanitarios. Descripción del impacto deseado en última instancia en los y las titulares de derechos

10.3 Apropiación y participación del colectivo meta en la identificación y en el resto de las fases de la intervención. Se aportarán datos desagregados por sexo y edad:

10.4 Participación de las instituciones públicas locales y alineamiento con políticas públicas locales y o dinámicas de la sociedad civil local. Complementariedad con los recursos locales

10.5 Transparencia y rendición de cuentas (ante el colectivo meta y los socios e instituciones públicas locales):

10.6 Formulación orientada a aliviar el sufrimiento de la población meta en coherencia con principios humanitarios. Descripción del impacto deseado en última instancia en los/las titulares de derechos.

Código de expediente:

Marcadores:

Marcador	Valor
Afrodescendientes	
Población desplazada	
Infancia	
Mujeres	
Personas con discapacidad	
Población indígena	
Población refugiada	
Personas adultas mayores	
Adolescencia	
Colectivo LGTBIQ	

Código de expediente:

II. COHERENCIA CON LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN

II.1 Complementariedad con la Estrategia de acción humanitaria del Plan director vigente:

II.2 Con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2029-2026 y los Planes Sectoriales que contemplan aspectos humanitarios:

II.3 Con las estrategias humanitarias de contexto de la Cooperación Española vigentes y/o con los Planes de Respuesta Humanitaria o Planes Regionales de Respuesta Humanitaria de OCHA y con los Llamamientos del CICR o la FICR y/o con las declaraciones de emergencia del país:

II.4 Con los enfoques transversales de la Cooperación Española, en especial con la Estrategia sectorial de género en desarrollo y la Estrategia de medioambiente y desarrollo sostenible.:

II.5 Con el índice de riesgo global INFORM 2024 (Global Risk Index) para el país o países propuestos:

II.6 Con el índice de crisis olvidadas de la DG ECHO (cumplimentar únicamente en caso de que la intervención propuesta se desarrolle en alguno de los países incluidos en dicho índice):

II.7 Coherencia, armonización y trabajo en red con otros actores humanitarios de la Cooperación Española presentes en el país de intervención y clústeres en terreno (indicando sistemas de coordinación e intercambio de información previstos):



Código de expediente:

11.8 Indique si en el presente ejercicio su entidad ha presentado alguna solicitud de subvención a la AECID o a otro financiador que pueda ser complementaria de la propuesta que presenta en esta convocatoria . En caso afirmativo , explique los elementos que justifican esta complementariedad

Código de expediente:

12. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN							
OBJETIVO GENERAL	Descripción						
OBJETIVO ESPECÍFICO	Descripción	Indicadores	Líneas de base	Meta intermedia	Fuentes de verificación	Hipótesis	Medidas correctoras
RESULTADOS	Descripción	Indicadores	Líneas de base	Meta intermedia	Fuentes de verificación	Hipótesis	Medidas correctoras
ACTIVIDADES	Descripción		Recursos	Fecha	Coste	Entidad o persona responsable	

Observaciones sobre la lógica de la intervención planteada:

Código de expediente:

MODALIDADES DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Las modalidades de transferencia de recursos forman parte de la matriz de ejecución. Sobre la información que aquí se aporte deberá proporcionarse información en los informes de seguimiento y en los informes finales de justificación, si la solicitud resulta aprobada en el marco de esta convocatoria.

Resultado	Tipo	Cuantía neta total estimada	Nº total estimado de personas beneficiarias			Condicionado	Restringida en el uso	Sector
			Hombres	Mujeres	Total			
Total efectivo								
Total cupones								
Total efectivo + cupones								

Código de expediente:

Resultado	Tipo	Coste total estimado	Nº total estimado de personas beneficiarias			Condicionado	Restringida en el uso	Sector
			Hombres	Mujeres	Total			
Total ayuda en especie								

Explicación sobre la elección de la modalidad de transferencia (efectivo, cupones, en especie o combinada)

Código de expediente:

13. MECANISMOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

13.1 Mecanismos de gestión y ejecución: explicar brevemente los mecanismos previstos de dirección y coordinación de la ejecución, así como las actuaciones pre identificadas que puedan ilustrar respecto a cómo conseguirían los objetivos planteados, con especial atención a los aspectos de igualdad de género y medioambiente:

13.2 Sistema previsible de seguimiento basado en resultados de desarrollo:

Código de expediente:

14. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

14.1 Breve resumen de la experiencia en contextos similares al de la intervención propuesta, análisis de la situación de seguridad en el país o países de intervención, en el contexto regional donde se desarrolla el proyecto, análisis de riesgos para la seguridad del personal encargado de la ejecución del proyecto, información sobre directrices y/o planes de seguridad y de acciones de difusión y formación en seguridad destinadas al personal de la intervención:

Código de expediente:

15.NEXO Y TRANSFERENCIA

15.1 Conectividad y previsión de estrategia de salida: nexo de la acción humanitaria con el desarrollo y contribución a la búsqueda de soluciones duraderas, al fortalecimiento de la resiliencia y a la construcción de la paz: contribución directa o indirecta a ODS y de resiliencia para las poblaciones meta, con un enfoque de nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz:

15.2 Previsión de transferencia de los bienes obtenidos en el marco de la acción a su terminación incluyendo, si procede, la previsión de acciones dirigidas a mejorar las capacidades de gestión de riesgos y respuesta de la población y/o de las instituciones locales, nacionales y/o regionales y el apoyo a sistemas de alerta temprana (SAT) y planes de contingencia de organizaciones socias globales.:

Código de expediente:

16. MARCADORES TEMÁTICOS Y TRANSVERSALES

Marcador	Valor
Biodiversidad	
Cambio climático: adaptación	
Cambio climático: mitigación	
Nexo	
Cooperación empresarial/alianzas público-privadas	
Desertificación	
Ayuda a personas con discapacidad	
Igualdad de Género	
Gobernabilidad	
Marcador Medio Ambiente-Sostenibilidad Ambiental	
Medio ambiente	
Desarrollo Participativo / Buen Gobierno / Derechos	
Humanos	
Salud sexual y reproductiva	
Género (ECHO)	
Localización	
Resiliencia	
Reducción del Riesgo de Desastre (DRR)	
Nutrición	
Diversidad cultural e indígenas	

(*) Marcador de género: deberá consignarse la valoración conforme a la metodología ECHO:

- Valor 2: la acción integra fuertemente género y edad
- Valor 1: la acción integra género y edad hasta un cierto punto
- Valor 0: la acción apenas integra género y edad

(**) Localización: si el proyecto se ejecuta en parte o en su totalidad por un socio local, o si se contemplan en la intervención actividades de fortalecimiento de organizaciones locales, deberá indicarse en este apartado la cuantía de la aportación de la AECID que ejecutará el socio o los socios locales o, en su caso, la entidad local agrupada y el importe destinado en el presupuesto a actividades de localización. Si procede, podrá presentar como anexo un plan de localización asociado a esta intervención.

Código de expediente:

17. RECURSOS HUMANOS

Señale qué personal laboral y voluntario realizará la ejecución, así como la complementariedad con los recursos locales y la interacción con autoridades, entidades e instituciones locales. Proporcione datos detallados sobre el personal especializado en género y violencia de género con el que contará la intervención, así como del personal especializado en medio ambiente.

RECURSOS HUMANOS			
Número	Personal Voluntario (PV), Expatriado (PE), Local (PL), en Sede (PS) o Servicios Técnicos (ST)	Categoría profesional o función	% de dedicación al proyecto

Código de expediente:

18. PRESUPUESTO

Partidas	Contribuciones exteriores						Contribuciones locales				Coste total intervención	
	Aportación AECID			Otras aportaciones públicas	Aportación del solicitante	Otras aportaciones privadas	TOTAL Contribuciones exteriores	Aportación de los socios locales	Aport. públicas	Colectivo meta/Aport. privadas		TOTAL contribuciones locales
A. COSTES DIRECTOS												
A.1. COSTES DIRECTOS CORRIENTES												
Costes directos de personal												
(A.1.1) Personal local												
(A.1.2) Personal expatriado												
(A.1.3) Personal voluntario												
(A.1.4) Personal en sede en España												
(A.1.1) Costes directos de personal												

Otros costes directos corrientes

Código de expediente:

Partidas	Contribuciones exteriores							Contribuciones locales				Coste total intervención
	Aportación AECID			Otras aportaciones públicas	Aportación del solicitante	Otras aportaciones privadas	TOTAL Contribuciones exteriores	Aportación de los socios locales	Aport. públicas	Colectivo meta/Aport. privadas	TOTAL contribuciones locales	
(A.1.2.1) Viajes, alojamientos y dietas												
(A.1.2.2) Equipos, materiales y suministros												
(A.1.2.3) Auditorías												
(A.1.2.4) Evaluaciones												
(A.1.2.5) Servicios técnicos y profesionales												
(A.1.2.6) Gastos financieros												
(A.1.2.7) Alquiler de terrenos e inmuebles												
(A.1.2) Otros costes directos corrientes												
(A.1) Costes directos corrientes												

Código de expediente:

Partidas	Contribuciones exteriores							Contribuciones locales				Coste total intervención
	Aportación AECID			Otras aportaciones públicas	Aportación del solicitante	Otras aportaciones privadas	TOTAL Contribuciones exteriores	Aportación de los socios locales	Aport. públicas	Colectivo meta/Aport. privadas	TOTAL contribuciones locales	

A.II. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN

Costes directos de construcción y reforma

(A.II.1.1) Construcción y reforma de inmuebles e infraestructuras												
(AII.2) Trabajos y estudios técnicos inherentes a la inversión												
(A.II.1) Costes directos de construcción y reforma												

Otros costes de inversión

(AII.3) Equipos materiales y suministros												
Otros costes directos de inversión												
(A.II) Costes directos de inversión												
(A) Costes directos												

B. COSTES INDIRECTOS

(B.1) Entidad Solicitante												

Código de expediente:

Partidas	Contribuciones exteriores							Contribuciones locales				Coste total intervención
	Aportación AECID			Otras aportaciones públicas	Aportación del solicitante	Otras aportaciones privadas	TOTAL Contribuciones exteriores	Aportación de los socios locales	Aport. públicas	Colectivo meta/Aport. privadas	TOTAL contribuciones locales	
(B.2) Socios locales												
(B) Costes indirectos												
(A) + (B) Costes totales aportación AECID												

18.1 Describa brevemente el origen de las aportaciones complementarias a la subvención AECID (máximo 1.000 caracteres):

18.2 Contrataciones y subcontrataciones previstas Se detallarán las actividades que se contratarán y/o subcontratarán, incluyendo, si es el caso, los servicios técnicos que se hayan especificado en el cuadro sobre recursos humanos. En todos los casos se especificará la cuantía prevista (máximo 30% del total):

Código de expediente:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

ANEXO

(Modelo declaración responsable apartados 3.1 y 3.2 de la resolución de convocatoria)

D/Dña. _____ con NIF _____

En nombre y representación de la entidad _____

Pongo de manifiesto, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que:

- cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para presentar esta solicitud, así como esta declaración responsable.
- dispongo de la documentación que así lo acredita y
 - la pongo a disposición de la Administración
 - pongo en su conocimiento que la presenté el día, para el procedimiento ante y no ha sufrido modificación desde su presentación, de la que no han transcurrido aún cinco años.

(La AECID, en virtud del artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de estos requisitos y el interesado deberá aportarla)
- me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período inherente al ejercicio de estas facultades.

Y declaro responsablemente, en cumplimiento del artículo 8 de la Orden 2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo, que:

- A. Estatutos de la entidad a la que represento (señálese lo que proceda):
- a) Los estatutos no han sufrido modificación desde la última vez que estos fueron comunicados a la AECID.
 - b) Los estatutos han sido modificados y se adjunta un ejemplar de los mismos.
- B. La entidad que represento no se encuentra incurso en las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- C. La entidad que represento se encuentra al corriente de las obligaciones derivadas de la obtención con anterioridad de subvenciones de la AECID.
- D. La entidad que represento ha cumplido con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de los cooperantes.
- E. La entidad que represento
- a) no está adherida al seguro colectivo de vida y salud de cooperantes de la AECID.

Código de expediente:

b) está adherida y se encuentra al corriente de los pagos de las liquidaciones emitidas.

F. La entidad que represento ha obtenido o solicitado subvenciones para la misma finalidad (**señálese “Ninguna” o detalle las que proceda**):

Ninguna:

Las que se detallan:

- G. La entidad que represento está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social españolas, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.7 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- H. La entidad que represento está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social del país o países en los que van a ejecutarse los proyectos propuestos.
- I. La entidad que represento ha obtenido de la AECID la acreditación como ONGD calificada y no ha sufrido variación ninguna de las circunstancias acreditadas para la obtención de la calificación reguladas en la resolución en virtud de la cual se obtuvo dicha calificación de la AECID.
- J. La entidad que represento tiene suscrito con la DG ECHO un Acuerdo Marco de Asociación (*Partner Framework Agreement*).
- K. La entidad a la que represento ejecutará el proyecto mediante socio local que tiene la consideración de entidad jurídica constituida conforme la legislación local (solo en caso de que esta sea la modalidad de ejecución de la solicitud presentada).

En virtud del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en ausencia de oposición, la AECID recabará electrónicamente los documentos que acrediten que la entidad de que se trate cumple los requisitos anteriores.

Código de expediente:

Política de protección de datos de carácter personal

El tratamiento de los datos personales recogidos en el presente formulario y los que se recaben en el marco de la presente convocatoria se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Se facilita a continuación la información básica sobre el tratamiento de sus datos personales y puede consultar información más detallada en la siguiente dirección <https://protecciondedatos.aecid.es/>.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con domicilio en la avenida de los Reyes Católicos, número 4, 28040, Madrid, España.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de las convocatorias de subvenciones de acciones humanitarias. Esta gestión, comprende todas las actuaciones que establece la normativa vigente en materia de subvenciones públicas que incluye la concesión, ejecución, justificación, comprobación, control, reintegro o sanciones.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.c) RGPD). Tratamiento necesario por intereses legítimos del responsable del tratamiento (art. 6.1.f) RGPD), tratamiento de datos de contacto, de empresarios individuales y de profesionales (art. 19 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).
SUS DERECHOS	Puede acceder, rectificar o suprimir sus datos, así como ejercer el resto de los derechos que reconoce la normativa vigente en la forma en la que se señala en la siguiente página web: https://protecciondedatos.aecid.es/ .

Consulta de datos de otras Administraciones: se consultarán los siguientes datos, necesarios para la resolución del trámite:

- (TGSS) Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social
- (DGP) Consulta de Datos de Identidad

Podrá ejercer el derecho de oposición motivada a la consulta de estos datos personales mediante una solicitud, por cualquiera de los medios indicados en la siguiente dirección: <https://protecciondedatos.aecid.es/>. La solicitud debe ir acompañada de expresión de causa para que el responsable realice una ponderación de los motivos alegados, además debe aportar necesariamente los

Código de expediente:

documentos a cuya consulta se opone para que la administración actuante pueda conocer que concurren los requisitos establecidos en el procedimiento pues, en caso contrario, no se podrá estimar la solicitud.

Excepcionalmente, si no pudieran recabar los citados documentos, se podrá solicitar al interesado su aportación.

Autorización para consulta datos tributarios y de Seguridad Social por medios electrónicos

- AUTORIZO la consulta de estar al corriente de obligaciones tributarias con AEAT.

- AUTORIZO la consulta de datos de Seguridad Social por medios electrónicos.

En el supuesto de no marcar las casillas anteriores debe aportar la documentación justificativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la SS, en caso contrario no se podrá estimar su solicitud. Esta documentación se facilitará en el momento de presentación de la solicitud y en caso de notificación de la propuesta de concesión de una subvención.

Firmado electrónicamente

El/la representante legal de la ONGD

Código de expediente:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

<input type="checkbox"/>	Documentación cartográfica (si procede)
<input type="checkbox"/>	Presupuesto (si procede)
<input type="checkbox"/>	Cartas de apoyo (si procede)
<input type="checkbox"/>	Cronograma (obligatorio)
<input type="checkbox"/>	Plan de localización (si procede)

Únicamente se tendrán en cuenta anexos que, por su formato, no se hayan podido incorporar en alguno de los apartados del formulario de solicitud (mapas, documentos gráficos, cartas de apoyo o similares)